Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA FÚTBOL 11 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO LAS COROCORAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Verificación de requisitos para el registro de proyectos diligenciado (FRT-GHP-001)				
ITEM	DOCUMENTO GENERAL REQUERIDA	SI	NO	N/A
42	Plan de manejo ambiental. Cuando sea el caso.	✓		

ITEM 42.
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. CUANDO SEA EL CASO.

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PROYECTO:

"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA FÚTBOL 11 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO LAS COROCORAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ELABORADO POR

WILLIAM SEBASTIÁN GÓMEZ DÍAZ
PROFESIONAL SADES - INGENIERO AMBIENTAL

ABRIL 2026

CAPITULO I. GENERALIDADES

INTRODUCCIÓN

Toda obra o proyecto que se realice o ejecute tiene repercusiones positivas o negativas en el entorno inmediato u área de influencia directa, sea cual sea el objetivo del mismo, el grado de afectación es diferente en cada una de las etapas del proyecto (diseño, construcción y operación).

A través de la formulación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), se establecen los programas de desarrollo y aplicación de la gestión ambiental pertinentes para la ejecución del proyecto, orientados a planificar todas las actividades de manejo ambiental necesarias, que comprenden las acciones tendientes a prevenir, controlar, mitigar y corregir los impactos que pueden ocasionarse en la ejecución de las diferentes fases, a partir de la identificación de los aspectos y valoración de impactos al entorno y la comunidad.

Adicionalmente, el PMA permite identificar y caracterizar los eventos que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras y que por su naturaleza producen impactos negativos o positivos, los cuales necesitan ser evaluados individualmente, para establecer las medidas de manejo ambiental más adecuadas que permitan minimizar y compensar los efectos producidos y evitar el deterioro del entorno. De igual forma, el PMA busca fortalecer los procesos de planificación, manejo y control ambiental, optimizando los recursos y mejorando los procesos.

Es obligación y responsabilidad del contratista y la Interventoría hacer que las medidas de manejo ambientales aquí propuestas se cumplan y se ejecuten conjuntamente con las actividades del proyecto; estas medidas de manejo ambiental propuestas están fundamentadas en la legislación ambiental vigente en Colombia, especialmente el Decreto 1076 de 2015

1. NORMATIVIDAD APLICABLE

La normatividad general dentro de la cual se enmarcan las medidas de manejo ambiental propuestas, se presenta a continuación:

Tabla 1. Normatividad ambiental

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente.
Artículo 79.	Constitución Política de Colombia "toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente sano".
Ley 99 de 93	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Elaborar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA FÚTBOL 11 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO LAS COROCORAS EN**

EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", el cual permita prevenir, controlar, mitigar y/o corregir los impactos que pueden ocasionarse en la ejecución de las diferentes fases del proyecto.

2.2. Objetivos Específicos

- Identificar los impactos que se pueden presentar con la ejecución del proyecto.
- Establecer las medidas de manejo ambiental para el proyecto.
- Definir las medidas de control, prevención, mitigación y corrección para los impactos identificados.
- Establecer las medidas de mitigación o compensación ambiental que se deben ejecutar en el proyecto y el presupuesto de las mismas.

3. METODOLOGÍA

3.1. Recopilación de Información

La información se obtiene a partir de visitas a campo, Plan de Desarrollo Departamental, Planes de Desarrollo municipales y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, así como la información técnica del proyecto y los estudios previos efectuados en el área de ejecución del proyecto.

3.2. Elaboración del Diagnóstico Ambiental

El diagnóstico es el resultado medible y cuantificable del contraste entre la información documental y la información obtenida en campo, teniendo en cuenta las características de los impactos ambientales que el proyecto es susceptible de efectuar. En este caso, la valoración se realiza mediante la evaluación de la calificación ambiental (Ce) del Método EPM – Arboleda.

3.3. Diseño de las Medidas de Manejo Ambiental

Las Medidas de Manejo Ambiental (MMA) están enmarcadas en los cuatro programas que componen el PMA, cada uno de los cuales se encuentra identificado con nombre del programa, nombre de la ficha, identificación de la ficha, objetivo, tipo de medida, impactos a manejar, acciones a ejecutar, lugar de aplicación, cronograma de ejecución, responsable de la ejecución, indicadores de seguimiento y costos de aplicación; así:

- Programa de Manejo Ambiental
- Programa de Gestión Social
- Programa de Seguimiento y Monitoreo
- Programa de Contingencia

3.4. Diseño del Plan de Monitoreo y Seguimiento

Considerará los aspectos relacionados con el seguimiento de condiciones iniciales, calidad ambiental y seguimiento de impactos ambientales al igual que el monitoreo para los componentes afectados por el proyecto.

3.5. Diseño del Plan de Contingencia

Este incluirá el establecimiento de medidas de prevención, las instituciones participantes, la capacitación, los equipos a utilizar, sistemas de comunicación, seguimiento y presupuesto. El plan de contingencia es un instrumento que nos ayuda a prevenir, mitigar, controlar los diferentes imprevistos, que se presentan dentro de la realización del proyecto.

CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

4.1. Situación actual

El escenario deportivo "Las Corocoras" enfrenta un deterioro físico e integral que compromete severamente su funcionalidad y representa un riesgo inminente para la seguridad humana. En primer lugar, la superficie de juego ha superado su vida útil técnica, presentando una grama sintética con desgaste crítico, ondulaciones por desplazamiento de la base granular y un sistema de relleno petrificado. Esta condición anula la capacidad de amortiguación del terreno y transmite el impacto directamente a las articulaciones de los usuarios. Aunado a esto, el diseño geométrico actual presenta deficiencias críticas; las zonas de seguridad o de contraimpacto detrás de las porterías tienen un distanciamiento inferior a 1.50 metros, lo que imposibilita una correcta desaceleración y ha ocasionado traumatismos contundentes comprobados en los deportistas.

Por otra parte, la infraestructura perimetral y complementaria agrava el nivel de riesgo del complejo. El cerramiento bajo presenta pérdida total de funcionalidad por oxidación severa y roturas, facilitando el ingreso no autorizado y exponiendo puntas peligrosas, mientras que su altura insuficiente en el costado derecho genera conflictos constantes con el entorno por la salida de balones hacia la vía pública. Asimismo, las graderías incumplen parámetros de la norma NSR-10, exhibiendo silletería fracturada con bordes cortantes. Finalmente, la ausencia de un sistema de iluminación deportiva funcional y el abandono de la red eléctrica, la cual carece de protecciones certificadas bajo el RETIE, no solo restringen el uso del escenario en horarios nocturnos, sino que propician condiciones de inseguridad ciudadana y riesgo de electrocución.

Descripción de la necesidad

Tabla 2. Descripción del Proyecto

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO	Zona Urbana - Municipio de Arauca.
OBJETIVO GENERAL	Mejorar, adecuar y construir la infraestructura para la actividad física, deportiva y recreativa disponible
ENTIDAD PROPONENTE DEL PROYECTO	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte Y Recreación

Desde la participación en la estructuración y redacción técnica del documento, se evidencia la necesidad de ejecutar una intervención integral para restablecer la funcionalidad y seguridad del escenario deportivo. Es prioritario sustituir la totalidad de la grama sintética por un sistema de monofilamento certificado y ejecutar el retranqueo de los cerramientos posteriores. Esto permitirá configurar zonas de contraimpacto reglamentarias con 2.5 a 3.0 metros libres, mitigando así el riesgo inminente de accidentalidad para los usuarios. Paralelamente, se requiere la modernización de la infraestructura mediante el reemplazo de cerramientos oxidados, la instalación de mallas de contención perimetral

de alta tenacidad para evitar conflictos con el entorno, y la restauración de las graderías con recubrimientos anticorrosivos y silletería antivandálica con protección UV.

Para consolidar el impacto integral del proyecto, es fundamental contar con la retroalimentación de profesionales con conocimientos en obras civiles o arquitectura. Este aporte técnico es clave para garantizar una correcta conjugación espacial entre el equipamiento deportivo, las zonas verdes, las zonas grises y el espacio público circundante, requiriendo mayor detalle en las especificaciones técnicas de elementos urbanos como los alcorques. Finalmente, dentro de los lineamientos de sostenibilidad, es obligatorio que el retiro y la disposición final de la grama sintética obsoleta, catalogada como residuo especial, se realice de manera estricta y exclusiva a través de un gestor ambiental autorizado, previniendo la contaminación y asegurando el cumplimiento normativo.

4.2. Localización del proyecto

La ejecución se desarrollará en el casco urbano del municipio de Arauca exclusivamente el predio del escenario deportivo Las Corocoras.

Coordenadas:

COORDENADAS		
PARQUE	NORTE	ESTE
Cancha Corocoras	7° 5'10.01"N	70°45'50.22"O



Fuente: Ubicación Complejo Deportivo Las Corocoras - Google Earth 2025

4.3. Componentes e inversión del proyecto

ÍTEM	ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	**PERMISOS AMBIENTALES**				**$ 13.983.400,00**
B	**MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTETICA**				
1	**PRELIMINARES**				**$ 170.763.264,11**
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO EDIFICACION	M2	5836,41	$ 9.622,00	$ 56.157.937,02
1.2	DESMONTE Y RETIRO CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	397,40	$ 35.170,00	$ 13.976.558,00
1.3	DESMONTE DE MODULO DE CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO	M2	408,10	$ 35.923,00	$ 14.660.176,30
1.4	DESMONTE DE GRAMA SINTETICA	M2	5430,87	$ 3.067,00	$ 16.656.478,29
1.5	LIMPIEZA DE CAMARAS DE INSPECCION DESDE 0,30X0,30 HASTA 0,8X0,80	UND	18,00	$ 109.280,00	$ 1.967.040,00
1.6	LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	M	92,30	$ 45.157,00	$ 4.167.991,10
1.7	DESMONTE-LIMPIEZA Y COLOCACION DE REJAS METALICAS DEL SISTEMA DE CAPTACION DE AGUAS LLUVIAS	UND	13,00	$ 46.005,00	$ 598.065,00
1.8	DESMONTE DE TUBERIA ELECTRICA DE 1 A 3 PULG	M	154,58	$ 14.722,00	$ 2.275.726,76
1.9	DEMOLICION MANUAL DE CAJA DE INSPECCION 0.60*0.60*0.50 M.	UND	3,00	$ 105.812,00	$ 317.436,00
1.10	ADECUACION Y NIVELACION MANUAL DE TERRENO	M2	405,54	$ 10.470,00	$ 4.246.003,80
1.11	GRATEADO DE ESTRUCTURAS METALICAS (REMOCIÓN DE ÓXIDO Y REBABAS EN ESTRUCTURAS METÁLICAS)	M2	816,20	$ 10.779,00	$ 8.797.819,80
1.12	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	30,89	$ 24.722,00	$ 763.662,58
1.13	EXTRACCION Y LIMPIEZA DE JUNTAS DE DILATACION EN PLACA DE CONCRETO	M	4099,52	$ 7.788,00	$ 31.927.061,76
1.14	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M3	353,85	$ 30.082,00	$ 10.644.515,70
1.15	RETIRO DE SILLETERIA PLASTICA	UND	392,00	$ 9.201,00	$ 3.606.792,00
2	**CANCHA SINTETICA**				**$ 1.535.310.548,06**
2.1	PISO EN GRAMA SINTETICA 50MM. INCLUYE INSTALACION Y DEMARCACION	M2	5786,63	$ 202.611,00	$ 1.172.434.890,93
2.2	PORTERIA DE FUTBOL 11 TUBO METAL.3PULG. INCLUYE ANCLAJE Y MALLA DE NYLON INSTALADA	UND	2,00	$ 3.003.446,00	$ 6.006.892,00
2.3	SILLA PLASTICA BIO STADIUM-INSTALADA	UND	392,00	$ 119.134,00	$ 46.700.528,00
2.4	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3	51,57	$ 68.156,00	$ 3.514.804,92
2.5	SUB BASE GRANULAR EXTENDIDA Y COMPACTADA CON VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA-INCLUYE TOPOGRAFIA	M3	60,83	$ 568.634,00	$ 34.590.006,22
2.6	PLACA DE CONTRAPISO E=0.12 M. EN CONCRETO DE 3000 PSI CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6 MM.*15*15 CMS.	M2	405,54	$ 267.747,00	$ 108.582.118,38
2.7	SELLADO DE JUNTA DE CONSTRUCCIÓN CON SIKAFLEX-401 PAVEMENT SL.	M	4246,59	$ 38.144,00	$ 161.981.928,96
2.8	CORTE PARA DILATACION CON CORTADORA DE DISCO E=0.05 M.	M	147,07	$ 10.195,00	$ 1.499.378,65
3	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				**$ 409.170.598,24**
3.1	LAVADO DE CUBIERTAS CON ACIDO OXALICO Y DETERGENTE	M2	436,30	$ 18.420,00	$ 8.036.646,00
3.2	LAVADO Y DESINFECCION DE PISOS Y MUROS	M2	445,44	$ 30.245,00	$ 13.472.332,80
3.3	LAVADO DE PLACA DE CONCRETO CON ACIDO OXALICO	M2	5430,87	$ 4.396,00	$ 23.874.104,52
3.4	ZAPATA EN CONCRETO 3000 PSI 0.80x0.80x0.30 M.	UND	26,00	$ 350.924,00	$ 9.124.024,00
3.5	ZAPATA EN CONCRETO 3000 PSI. 0.60*0.60*0.25 M.	UND	40,00	$ 260.683,00	$ 10.427.320,00
3.6	PEDESTAL DE 0.20*0.20 M. EN CONCRETO DE 3000 PSI	M	32,00	$ 108.119,00	$ 3.459.808,00
3.7	COLUMNA DE 0.20x0.20 M. EN CONCRETO DE 3000 PSI	M	4,40	$ 114.775,00	$ 505.010,00
3.8	PEDESTAL EN CONCRETO 3000 PSI 30x30 CMS	M	41,00	$ 205.737,00	$ 8.435.217,00
3.9	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.30*0.30 M.	M	63,65	$ 175.147,00	$ 11.148.106,55
3.10	VIGA DE CIMENTACION 0.20x0.20 M.	M	95,51	$ 108.630,00	$ 10.375.251,30

3.11	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL.10 HUECO 2.5*2.5 PULG.	M2	365,60	$ 332.712,00	$ 121.639.507,20
3.12	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO ABUZARDADO MINI-SPLIT 12 N°1 GRIS- 1 CARA-INCLUYE CONSTRUCCION	M2	81,24	$ 175.794,00	$ 14.281.504,56
3.13	PINTURA DE MURO EXTERIOR EN VINILO H=< DE 3.00 M.-INCLUYE APLICACION	M2	367,04	$ 35.112,00	$ 12.887.508,48
3.14	PINTURA EN ESMALTE PARA CERCHAS DE CUBIERTA ALTURA ENTRE 0.20-0.50 M.-INCLUYE APLICACION	M	912,24	$ 35.463,00	$ 32.350.767,12
3.15	PINTURA EN ESMALTE PARA COLUMNAS EN TUBERIA METALICA D=0.4 m	M	213,60	$ 51.568,00	$ 11.014.924,80
3.16	CUBIERTA EN TEJA SINTRASLAPO TIPO STANDING SEAM	M2	31,20	$ 218.915,00	$ 6.830.148,00
3.17	ACERO Fy : 60000 PSI.-INCLUYE CORTE-FIGURADO Y AMARRE	KG	2365,16	$ 12.716,00	$ 30.075.374,56
3.18	REJA METALICA TIPO BANCARIA FIJA INSTALA	M2	22,01	$ 544.257,00	$ 11.979.096,57
3.19	ACCESORIOS PARA SANITARIO ANTIVANDALICO-INCLUYE INSTALACION	UND	12,00	$ 756.670,00	$ 9.080.040,00
3.20	KIT ACCESORIOS HG 2 PULG. LINEA IMPULSION-INSTALADO	UND	24,00	$ 1.156.242,00	$ 27.749.808,00
3.21	SISTEMA HIDRONEUMATICO Y TABLERO DE CONTROL-INSTALADO	UND	1,00	$ 29.366.831,00	$ 29.366.831,00
3.22	PINTURA EN VINILO SOBRE PAÑETE O ESTUCO A 3 MANOS-INCLUYE APLICACION	M2	122,58	$ 24.941,00	$ 3.057.267,78
4	**ELECTRICO E ILUMINACION**				**$ 895.991.838,08**
4.1	RETIRO DE LUMINARIAS HASTA 70 W. Y REINTERGRO A ALMACEN MUNICIPAL	UND	14,00	$ 39.069,00	$ 546.966,00
4.2	DESMONTAJE-TRASL. REFLEC. SODIO 1000 W EN TORRE DE 20 M	UND	69,00	$ 150.756,00	$ 10.402.164,00
4.3	DESMONTAJE ALIMENTADOR EN 3X4 AWG	ML	250,00	$ 18.205,00	$ 4.551.250,00
4.4	DESMONTAJE TABLERO GENERAL	UND	1,00	$ 182.047,00	$ 182.047,00
4.5	BANCO DE DUCTO PVC CONDUIT 4X2"	ML	109,00	$ 158.194,00	$ 17.243.146,00
4.6	TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION-INCLUYE INSTALACION	UND	1,00	$ 20.689.215,00	$ 20.689.215,00
4.7	TABLERO CONTROL TORRES POLIDEP. COROCORA	UND	4,00	$ 14.506.399,00	$ 58.025.596,00
4.8	ACOMETIDA TABLERO 3#2+1#2+1#2T -INCLUYE INSTALACION	M	210,00	$ 340.360,00	$ 71.475.600,00
4.9	ACOMETIDA TABLERO 3#4+1#4+1#4T-INCLUYE INSTALACION	M	420,00	$ 138.351,00	$ 58.107.420,00
4.10	CAJA DE PASO CS 274-INCLUYE M.O.	UND	6,00	$ 2.235.440,00	$ 13.412.640,00
4.11	PROYECTOR LED TITANLED-720-45°	UND	56,00	$ 10.334.932,00	$ 578.756.192,00
4.12	PANEL LED CIRCULAR DE 12 W.-INSTALADO	UND	1,00	$ 100.352,00	$ 100.352,00
4.13	PANEL LED CIRCULAR DE 18 W.-INSTALADO	UND	1,00	$ 164.500,00	$ 164.500,00
4.14	PANEL LED CIRCULAR DE 24 W.-INSTALADO	UND	3,00	$ 206.314,00	$ 618.942,00
4.15	LAMPARA LED HERMETICA 50W-6500K.	UND	3,00	$ 430.177,00	$ 1.290.531,00
4.16	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA-INCLUYE INSTALACION	UND	14,00	$ 84.086,00	$ 1.177.204,00
4.17	TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA GFCI-INCLUYE INSTALACION	UND	8,00	$ 216.386,00	$ 1.731.088,00
4.18	SALIDA PUNTO ELECTRICO EN TUBERIA EMT INCLUYE LUMINARIA DE EMERGENCIA DE 2*16W-6500K-INSTALADA	UND	18,00	$ 596.072,00	$ 10.729.296,00
4.19	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3	42,93	$ 68.156,00	$ 2.925.937,08
4.20	REPARACION PUNTO ELECTRICO DE TOMA	UND	2,00	$ 204.398,00	$ 408.796,00
4.21	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO SIN CABLEADO	UND	3,00	$ 91.651,00	$ 274.953,00
4.22	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE SIN CABLEADO	UND	3,00	$ 103.057,00	$ 309.171,00
4.23	MARQUILLADO DE CIRCUITOS ELECTRICOS	UND	1,00	$ 131.631,00	$ 131.631,00
4.24	TABLERO TRIF.36 CIRC. CON ESP.TOTALIZADOR-INCLUYE INSTALACION	UND	1,00	$ 3.119.406,00	$ 3.119.406,00
4.25	TOTALIZADOR 3x(40-50) A INCLUYE INSTALACION	UND	1,00	$ 344.409,00	$ 344.409,00
4.26	DESMANTELAMIENTO DE TABLERO DE CIRCUITOS TRIFASICO	UND	2,00	$ 136.042,00	$ 272.084,00
4.27	PUESTA A TIERRA TABLEROS PARCIALES-INCLUYE M.O.	UND	5,00	$ 637.763,00	$ 3.188.815,00
4.28	RASPADO DE PINTURA EPOXICA SOBRE POSTE	M2	80,00	$ 6.244,00	$ 499.520,00
4.29	PINTURA EPOXICA SOBRE POSTE-INCLUYE APLICACION	M2	80,00	$ 52.209,00	$ 4.176.720,00
4.30	PUESTA A TIERRA TABLERO GENERAL-INCLUYE INSTALACION	UND	1,00	$ 6.594.831,00	$ 6.594.831,00
4.31	MEDIDOR DE ENERGIA INCLUYE CAJA E INSTALACION	UND	2,00	$ 1.079.120,00	$ 2.158.240,00

4.32	TABLERO BIFASICO MEDIDOR ENERGIA ACTIVA DIRECTA-INSTALADO	UND	2,00	$ 1.304.660,00	$ 2.609.320,00
4.33	ACOMETIDA ANTIFRAUDE EN CABLE DE COBRE 3*8+8 AWG 600V.90°C.XLPE/PVC NEUTROCONCENTRICO UL 854/NTC 4564	M	20,00	$ 67.191,00	$ 1.343.820,00
4.34	TABLERO BIFASICO 8 CIRCUITOS INCLUYE-INSTALACION	UND	2,00	$ 815.648,00	$ 1.631.296,00
4.35	ACOMETIDA TABLERO 2#8+1#8+1#8T -INCLUYE INSTALACION	M	120,00	$ 98.063,00	$ 11.767.560,00
4.36	BANCO DE DUCTOS PVC 2*1 PULG-INSTALADOS	M	105,00	$ 47.916,00	$ 5.031.180,00
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL CON A.I.U.				**$ 3.011.236.248,49**
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				**$ 28.350.000,00**
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				**$ 19.535.000,00**
	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN				**$ 42.442.000,00**
	CERTIFICADO DE RETIE				**$ 13.411.300,00**
	CERTIFICADO DE RETILAP				**$ 18.543.175,00**
	COSTO TOTAL DE OBRA				**$ 3.133.517.723,49**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN		**MES**	**8**	**$ 29.600.000,00**
	COSTO INTERVENTORÍA				**$ 144.138.550,00**
	TOTAL DEL PROYECTO				**$ 3.321.239.673,49**

Tabla 3. Componentes del proyecto

CAPITULO III. LÍNEA BASE Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

5. LÍNEA BASE AMBIENTAL

5.1. Área de influencia

Previo al análisis de la oferta ambiental, es necesario definir los escenarios actuantes de afectación del proyecto, entendiéndose como tal el espacio territorial de influencia donde tienen repercusiones, en mayor o menor grado, distintas actividades llevadas a cabo para materializar el proyecto "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA FÚTBOL 11 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO LAS COROCORAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

5.1.1. Área de influencia indirecta

Corresponde al espacio territorial donde se presenten consecuencias asociadas al desarrollo de la obra, y en el que ocurrió la acción provocadora del impacto ambiental, el cual por encontrase relativamente cercanos con respecto a la obra, percibe efectos. Para el proyecto serán del sector en el que está ubicado el Complejo deportivo Las Corocoras es decir la Comuna 3 del municipio de Arauca.

Tabla 4. Área de Influencia Indirecta del proyecto

LUGAR	Comuna
Cancha Corocoras	Comuna 3

5.1.2. Área de influencia directa

El area de influencia directa – AID del proyecto es directamente el areas donde se va realizar la intervención el barrio Las Corocoras

Tabla 5. Área de Influencia Directa - AID

AID
Barrio Las Corocoras

5.1.2.1. Caracterización biótica del área de influencia directa

- **Flora**

La zona de vida a la que pertenece el municipio es el bosque húmedo premontano, con transiciones cálidas (biotemperatura media entre 18°C y 24°C) y su equivalente climático asociado a humedad cálida (promedio anual de lluvias entre 1000 y 2000 mm). El proyecto se encuentra localizado en la zona urbana I del municipio de Arauca.

El área de influencia directa presenta variedad de especies de flora:

Tabla 6. Flora representativa del área de influencia.

Nombre Común	Especie	Familia
Flor amarillo	*Tabebuia chrysantha*	BIGNONIACEAE
Almendro	*Terminaliacatappa L.*	COMBRETACEAE
Pomarroso	*Syzygium jambos*	MYRTACEAE
Ficus	*Ficus benjamina*	MORACEAE
Neem	Azadirachta indica	MELIACEAE
Oiti	*Licania tomentosa*	CHRYSOBALANACEAE
Apamate	*Tebebuia rosea*	BIGNONIACEAE
Mango	*Manguifera indiga*	ANACARDIACEAE
Samán	*Samanea saman*	MIMOSACEAE
Melina	*Gmelina arborea*	ARECACEAE
Gallinero	*Pithecellobium dulce*	MIMOSACEAE

Fuente: Adaptado de Biodiversidad en el Departamento de Arauca, 2019.

- **Fauna**

El Municipio de Arauca, debido a sus características térmicas y climáticas, presenta un conjunto de especies faunísticas de origen Orinocense y Andino, con presencia de Amazónico, debido a la existencia de corredores biogeográficos como bosques de galería, sabanas y bosques protectores. Las especies faunísticas más representativas del área de influencia directa son:

Tabla 7. Fauna representativa del área de influencia directa.

Grupo	Nombre común	Especie	Familia
Anfibios	Rana	*Boana lanciformis*	HYLIDAE
	Sapo común	*Rhinella marina*	BUFONIDAE

Grupo	Nombre común	Especie	Familia
Mamíferos	Murciélago narigón	*Rhynchonycteris naso*	EMBALLUNORIDAE
	Conejo	*Sylvilagus brasiliensis*	LEPORIDAE
Aves	Colibrí	*Sternoclyta cyanopectus*	TROCHILIDAE
	Loro común	*Amazona ochrocephala*	PSITTACIDAE
	Azulejo común	*Thraupis episcopus*	THRAUPIDAE
Reptiles	Iguana	*Iguana iguana*	IGUANIDAE

Fuente: Adaptado de Biodiversidad en el Departamento de Arauca, 2019.

5.1.2.2. Características abióticas del área de influencia directa

- **Geología:** El Municipio de Arauca es totalmente plano, se encuentra sobre una secuencia de sedimentos cuaternarios de formación aluvial. Está conformado por gravillas, arenas, limos y arcillas, materiales que fueron transportados y acumulados por la acción de las corrientes hídricas como producto de la erosión que ha sufrido la cordillera oriental.

- **Geomorfología:** El área de estudio se localiza dentro de la unidad geomorfológica de sabanas inundables en terrazas bajas, donde los aspectos hidrológicos y edafológicos son condicionados por las inundaciones estacionales.

 El área de influencia directa se encuentra ubicada en la llamada Plataforma Sudamericana conocida como los Llanos Orientales. Esta zona presenta unas pendientes menores del 12%, por lo tanto, su paisaje es plano. Las características de estas zonas las hacen propensas solo a fenómenos de erosión por la acción de cursos fluviales.

- **Fisiología y Relieve:** El área de estudio se caracteriza por estar ubicada en la cuenca media del río Arauca, propiamente sobre las riberas del mismo río. Dicha área presenta una altura uniforme de 130 msnm, generando un paisaje homogéneo con terrenos ligeramente planos. Estos suelos son de origen de llanura aluvial de desborde, subcreciente, caracterizados por formarse a partir de las aguas de desborde durante las épocas de invierno. Esta unidad se encuentra en zonas de clima cálido húmedo y cálido seco.

- **Suelo:** El área de influencia directa del proyecto presenta suelos superficiales, mal drenados, de texturas finas, reacciones ligeramente ácidas, fertilidad baja en las cubetas, con alternancia de suelos arenosos, bien drenados, en los ejes de explayamiento.

- **Climatología:** Se presentan dos variantes en las estaciones climáticas: período de verano y período de invierno. El período de verano seco tiene una duración de 5 meses y presenta entre noviembre y abril. Durante este período, el paisaje sabanero se ve afecto por la acción de la sequía; los cauces menores de los caños, caladas, esteros y raudales pierden todo el caudal.

El período de invierno es la temporada en que se presentan las lluvias, inicia generalmente en abril y se prolonga hasta finales de octubre o mediados de noviembre, Los mayores valores de precipitación se registran durante mayo, junio julio y agosto, lapso durante el cual el régimen pluviométrico supera los 300 mm/mes y en el cual la sabana se inunda.

- **Sistema hídrico:** El río Arauca es la principal cuenca hidrográfica del Municipio de Arauca y del área de influencia del proyecto, y es de gran importancia debido a que representa la frontera internacional con un recorrido de 160 kilómetros y, además, a que éste recorre grandes áreas del territorio rural propiciando actividades económicas para los sectores aledaños.

5.1.2.3. Características sociales del área de influencia directa

Debido a que el proyecto se ejecutara en Instituciones educativas las características de la población es la comunidad educativa de cada una de las instituciones (estudiantes, profesores, administrativos y demás funcionarios),

- **Población:** El área de influencia directa presenta una población de 161 personas según los datos del SISBEN 2023, los cuales se distribuyen de la siguiente manera en:

Tabla 8. Población

BARRIO	HABITANTES
Las Corocoras	161
TOTAL POBLACION	**161**

Fuente: SISBEN, 2023.

- **Salud, educación y servicios públicos:** La población del área de influencia del proyecto, están focalizados según el SISBEN, además de en parte a EPS tales como: Nueva EPS, Sanitas y Coosalud. Un porcentaje de la población del área objeto de intervención. En el área de influencia se encuentran en sectores comerciales en la cuales existen IE como El Colegio Santander. Los barrios cuentan con servicios públicos, como agua, luz, telefonía móvil, televisión por cable, telefonía fija, servicio de alcantarillado, transporte público y servicio de aseo.
- **Vivienda:** En el sector urbano se encuentran casas de material convencional al ser barrios consolidados y normalizados en el ordenamiento territorial hay viviendas de material y edificaciones de varios niveles para fines institucionales.

- **Participación ciudadana:** Las organizaciones existentes en el área de influencia del proyecto corresponden a: Junta de Acción Comunal (JAC) y Asociaciones con diversos intereses. La participación ciudadana suele estar ligada a expresiones de organizaciones cívico-comunitarias auspiciadas por el Estado, por ello encaminan sus esfuerzos en conseguir recursos estatales.

CAPITULO IV. EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y ANÁLISIS DE RIESGO

6. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Para la identificación y evaluación de los posibles impactos que genere la ejecución de las obras se utilizara una matriz de actividades, impactos y manejos la cual tiene como facilidad relacionar las actividades del proyecto, cada actividad se encuentra asociada a determinados impactos y estos a su vez contemplan las medidas de manejo para su prevención, control, mitigación y compensación.

Para identificar los impactos ambientales asociados al proyecto, se hace previamente una identificación de las actividades generales que hacen parte del desarrollo del mismo, de acuerdo a la naturaleza de las actividades se hace una identificación de los recursos naturales requeridos para la ejecución de las actividades. Seguidamente se identifican los impactos asociados a cada actividad, especificando su carácter (benéfico o adverso) según el caso, tal como se muestra en la siguiente tabla.

6.1. Aprovechamiento de Recursos naturales requerido.

6.1.1. Recursos hídricos: De acuerdo a la revisión de las actividades y a sus especificaciones se determina que se requiere uso de agua ya que las actividades consisten en instalaciones de elementos en concreto y demás actividades constructivas que requiere uso de agua.

6.1.2. Recursos forestales: Una vez revisadas las actividades se evidencia que no se incluyen actividades relacionadas con retiro y/o poda de árboles sin embargo de ser necesario intervenir el arbolado presente en las áreas de intervención es necesario tramitar permiso de aprovechamiento forestal.

6.1.3. Material de arrastre: De acuerdo a las actividades se requiere uso de material de arrastre o pétreos y por consiguiente se requiere canteras o proveedores con permisos y licenciamiento ambiental.

6.1.4. Ocupación de cauce: El proyecto por su naturaleza no requiere ocupación de cauce al no ejecutarse en zonas de ronda hídrica ni cauces.

6.1.5. Vertimientos de aguas residuales: No se requieren realizar ningún tipo de vertimientos para a la ejecución de las actividades.

Tabla 9. Identificación de impactos

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	ACTIVIDADES					Naturaleza del Impacto
		1	2	3	4	5	
Generación de residuos sólidos convencionales y especiales	Contaminación del suelo	x	x	x	x	x	A
	Alteración del paisaje	x	x	x		x	A
Generación de material particulado y polvo	Alteración de la calidad del aire	x	x	x		x	A
	Afectación a la salud (vías respiratorias)	x	x	x			A
Generación de ruido (Uso de equipos, herramientas y vehículos)	Alteración de la calidad acústica (Contaminación por ruido)	x	x	x	x	x	A
	Molestia a la comunidad vecina	x	x	x		x	A
Consumo de recursos hídricos y energía	Agotamiento de recursos naturales		x	x		x	A
Uso de sustancias químicas e hidrocarburos (Pinturas, anticorrosivos, combustibles de maquinaria)	Potencial contaminación del suelo por derrames		x	x		x	A
	Riesgo de contaminación de aguas de escorrentía			x		x	A
Demanda de mano de obra local y servicios	Dinamización de la economía local	x	x	x	x	x	B
	Generación de empleo	x	x	x	x	x	B

Restauración y modernización del espacio físico	Mejoramiento del entorno paisajístico y urbanístico					x	B
	Recuperación de zonas para la integración social y salud pública					x	B
Uso de materiales pétreos	Impacto por extracción y transporte de materiales	x	x	x			A

A: Adverso B: Benéfico

6.2. Cualificación de Impactos

Esta cualificación se basa en la combinación de dos métodos de valoración (red de impactos y matriz de cuantificación) diseñada por la empresa EPM de Medellín, la cual se encuentra basada en los siguientes aspectos:

6.2.1. Calificación ecológica

Este índice califica las consecuencias del impacto ambiental sobre la calidad del medio ambiente, expresado por la suma ponderada de los siguientes criterios característicos:

- Clase: define el sentido del impacto producido en benéfico (+) o perjudicial (-).
- Presencia (Pr): califica la certeza o probabilidad de que el impacto pueda presentarse. Este parámetro se califica dentro de los siguientes rangos:

 - Cierto 1,0
 - Muy probable 0,7-0,9
 - Probable 0,3-0,7
 - Poco probable 0,1-0,3

- Desarrollo (De): califica la velocidad del proceso de desarrollo del impacto, desde que inicia hasta que se manifiesta plenamente con todas sus consecuencias. Este parámetro puede definirse en cinco rangos:

 - Muy rápido (< 1 mes) 0,8-1,0
 - Rápido (1 mes-6 meses) 0,6-0,8
 - Medio (6 meses-12 meses) 0,4-0,6
 - Lento (12 meses-24 meses) 0,2-0,4
 - Muy lento (>24 meses) 0,1-0,2

- Duración (Du): califica el periodo de existencia del impacto y sus consecuencias desde que se manifiesta, independientemente de toda acción de mitigación.

 - Permanente (>10 años) 10
 - Larga (7-10 años) 7-10
 - Media (4-7 años) 4-7
 - Corta (1-4 año) 1-4

- Muy corta (< 1 año) 0-1

➢ Magnitud relativa (Mr): califica la dimensión o tamaño del cambio ambiental directo o indirecto producido sobre un determinado recurso o elemento del ambiente o sobre un bien de servicio de la comunidad.

- Muy alta 80-100%
- Alta 60-80%
- Media 40-60%
- Baja 20-40%
- Muy baja 0-20%

6.2.1.1. Obtención de la calificación ecológica (Ce)

A partir del análisis individual de los parámetros anteriormente descritos se puede calificar cada impacto mediante la expresión:

Ce = Pr*(a*De*Mr + b*Du)

Donde a y b son factores de ponderación obtenidos con base en los criterios del grupo interdisciplinario evaluador y cuya valoración se asigna teniendo en cuenta la expresión matemática relativa por su incidencia en el medio por corto que sea, a tendrá un valor superior a b. en caso contrario, cuando la duración del impacto tiende a ser permanente en el tiempo y debido a esto su incidencia será mayor, el valor de b es superior al de a. si el peso del desarrollo y la magnitud son similares con la de la duración a y b tendrán el mismo valor. La sumatoria de a y b es igual a 1.

La calificación ecológica será un factor asignado a cada parámetro, el valor del Ce será mayor que cero y menor que 10, jerarquización en cinco rangos así:

Calificación ecológica (Ce)

Tabla 10. Matriz de cribado para la evaluación cualitativa de impactos ambientales

CLASIFICACION	CALIFICACION
Muy alta	8-10
Alta	6-8
Media	4-6
Baja	2-4
Muy baja	0-2

6.3. Calificación de Impactos

Los impactos causados durante la fase de construcción y operación del proyecto, con su calificación se registran de la siguiente tabla:

Tabla 11. Calificación de los impactos ambientales

ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	CLASE	Pr	De	Mr	Du	a	b	Ce	Rango
Generación de residuos sólidos convencionales y especiales	Contaminación del suelo	-	1.0	0.9	0.4	0.5	0.7	0.3	0.40	Muy Baja
	Alteración del paisaje	-	1.0	0.8	0.5	0.8	0.6	0.4	0.56	Muy Baja
Generación de material particulado y polvo	Alteración de la calidad del aire	-	1.0	0.9	0.6	0.8	0.7	0.3	0.61	Muy Baja
	Afectación a la salud (vías respiratorias)	-	0.4	0.7	0.3	0.5	0.6	0.4	0.13	Muy Baja
Generación de ruido (Uso de equipos, herramientas y vehículos)	Alteración de la calidad acústica (Contaminación por ruido)	-	1.0	1.0	0.7	0.8	0.7	0.3	0.73	Muy Baja
	Molestia a la comunidad vecina	-	1.0	0.8	0.6	1.0	0.6	0.4	0.68	Muy Baja
Consumo de recursos hídricos y energía	Agotamiento de recursos naturales	-	1.0	0.5	0.1	10.0	0.5	0.5	5.02	Media
Uso de sustancias químicas e hidrocarburos (Pinturas, anticorrosivos, combustibles de maquinaria)	Potencial contaminación del suelo por derrames	-	0.3	0.9	0.5	1.0	0.6	0.4	0.20	Muy Baja
	Riesgo de contaminación de aguas de escorrentía	-	0.4	0.9	0.4	1.0	0.6	0.4	0.24	Muy Baja
Demanda de mano de obra local y servicios	Dinamización de la economía local	+	1.0	0.8	0.6	2.0	0.5	0.5	1.24	Muy Baja
	Generación de empleo	+	1.0	0.8	0.6	1.5	0.5	0.5	0.99	Muy Baja
Restauración y modernización del espacio físico	Mejoramiento del entorno paisajístico y urbanístico	+	1.0	0.4	0.8	8.0	0.2	0.8	6.46	Alta
	Recuperación de zonas para la integración social y salud pública	+	1.0	0.4	0.9	8.0	0.2	0.8	6.47	Alta
Uso de materiales pétreos	Impacto por extracción y transporte de materiales	-	1.0	0.6	0.1	10.0	0.5	0.5	5.03	Media

6.4. Análisis de Impactos Ambientales

- **Alteración de la calidad del aire:** Reducción temporal de la pureza del aire en el área de influencia directa debido a la suspensión y dispersión de material particulado y polvo, generados por actividades como el desmonte, movimientos de tierra, y acopio de materiales.
- **Afectación a la salud (vías respiratorias):** Posibilidad de generar o exacerbar problemas respiratorios, alergias o irritación ocular tanto en el personal de obra como en la comunidad aledaña, producto de la exposición prolongada a las emisiones de material particulado.

- **Alteración de la calidad acústica:** Incremento en los niveles de presión sonora del sector, superando temporalmente el ruido de fondo habitual, originado por el funcionamiento de maquinaria, uso de herramientas eléctricas (ej. pulidoras, taladros) y el tráfico de vehículos de carga.
- **Molestia a la comunidad vecina:** Incomodidad general e interferencia en las actividades cotidianas, el descanso y la tranquilidad de los residentes aledaños al complejo deportivo, causada como consecuencia directa de la emisión de ruidos y polvo durante la ejecución del cronograma de obra.
- **Contaminación del suelo:** Alteración de las propiedades físicas y químicas del terreno debido a la disposición inadecuada, acopio temporal prolongado o mal manejo de residuos sólidos de construcción y demolición (RCD), así como de residuos especiales (ej. grama sintética obsoleta, caucho).
- **Alteración del paisaje:** Modificación visual y estética del entorno urbano originada por la presencia de cerramientos de obra, maquinaria, acumulación de escombros y materiales, lo que interrumpe temporalmente la armonía visual del sector.
- **Potencial contaminación del suelo por derrames:** Riesgo de afectación localizada del suelo por el vertimiento accidental o manejo inadecuado de sustancias químicas, como pinturas, anticorrosivos, solventes, o fugas de hidrocarburos provenientes del mantenimiento de la maquinaria.
- **Riesgo de contaminación de aguas de escorrentía:** Posibilidad de que las aguas lluvias arrastren sedimentos, microplásticos (provenientes del desmonte del caucho y la grama sintética) o residuos de sustancias químicas desde los frentes de obra hacia el sistema de alcantarillado pluvial del municipio.
- **Agotamiento de recursos naturales:** Presión sobre la disponibilidad local de recursos, representada en el consumo de agua potable (para humectación de terrenos, mezclas y aseo) y energía eléctrica requerida para el funcionamiento de herramientas e iluminación temporal de los frentes de trabajo.
- **Dinamización de la economía local:** Impacto positivo originado por el estímulo comercial en el municipio a través de la compra de materiales de construcción, insumos, alquiler de equipos y contratación de servicios de alimentación y transporte para el proyecto.
- **Generación de empleo:** Creación de puestos de trabajo directos e indirectos, brindando oportunidades laborales preferiblemente a la mano de obra no calificada y calificada de la región, lo que se traduce en una mejora temporal de los ingresos familiares.
- **Mejoramiento del entorno paisajístico y urbanístico:** Impacto positivo a largo plazo que consiste en la valorización visual y estética del sector tras la finalización de las obras, entregando una infraestructura moderna, armónica, limpia e iluminada que se integra adecuadamente al espacio público.
- **Recuperación de zonas para la integración social y salud pública:** Impacto altamente benéfico enfocado en la restitución de un escenario seguro y funcional, mitigando la accidentalidad previa y promoviendo la práctica del deporte, el bienestar físico y la convivencia pacífica de la comunidad.

CAPITULO IV. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

7. GENERALIDADES

Teniendo en cuenta los lineamientos básicos del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1076 de 2015; sobre los requisitos mínimos que debe contener un Plan de Manejo Ambiental, se establecen las medidas de mitigación, recuperación, control y seguimiento, para la ampliación del cementerio del municipio de Arauca, desarrollando actividades que permitan hacer un uso sostenible de los recursos naturales.

El objetivo principal del Plan de Manejo Ambiental es determinar el estado ambiental de la zona de influencia de los sectores donde se desarrollará el proyecto y formular los mecanismos que ayuden a prevenir, eliminar, minimizar, controlar o compensar los daños que se causen al medio físico-biótico y socioeconómico, por las actividades que generen las obras de protección sobre el río Arauca.

El plan de manejo ambiental se desarrollará a través de tres programas y un plan de contingencia, los cuales contemplan medidas de prevención, mitigación, corrección, compensación y control de impactos y corresponden a:

- Programa de Gestión Social
- Programa de Manejo Ambiental
- Programa de Seguimiento y Monitoreo
- Plan de Contingencia

7.1. Fichas del plan de manejo ambiental

Tabla 12. Fichas de Manejo Ambiental

FICHA	PROGRAMA
	PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL
01	Capacitación ambiental al personal de la obra
02	Cumplimiento requerimientos legales
03	Manejo de Fauna
	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
03	Señalización frentes de obra
04	Fuentes de materiales
05	Manejo integral de materiales de construcción
06	Manejo y disposición de material sobrante
07	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales
	PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
08	Sitio de acopio temporal de material y/o campamento
09	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos
	PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL
10	Información y divulgación a la comunidad
11	Contratación mano de obra
12	Seguridad y Salud en el trabajo

A continuación, se describe cada una de las fichas:

PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
FICHA N° 01	**CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE LA OBRA**
OBJETIVO. – Sensibilizar, capacitar, crear conciencia al personal que labora dentro del proyecto, con el fin de prevenir y/o minimizar los impactos sobre el ambiente.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección ☑ Compensación

ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑ Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Disposición inadecuada de residuos y su afectación al entorno urbano. ◆ Alteración de la fauna y flora local, incluyendo especies urbanas ◆ Acumulación de residuos que afectan la estética y el entorno del parque
ACCIONES A EJECUTAR	1. Realizar ***charlas mensuales*** sobre los siguientes temas: - Normatividad ambiental. - Conocer las medidas ambientales propuestas en este documento. - Manejo adecuado de residuos sólidos. - Protección de fauna y flora (medidas de manejo) - Comparendo ambiental. - Ley en contra del Maltrato Animal. - Uso eficiente del agua - Causas y consecuencias del cambio climático. - Problemática ambiental de los recursos naturales. - Contaminación Ambiental. - Perdida de la biodiversidad. - Deforestación. 2. El ingeniero residente verificara el cumplimiento de las charlas de educación ambiental. 3. Es necesario que los temas ambientales sean abordados por personal capacitado e idóneo en el tema, con el fin de no generar conceptos erróneos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de la evaluación	Registro de cumplimiento
# de capacitaciones realizadas durante la obra / # de capacitaciones programadas	El indicador hace referencia al cumplimiento de las jornadas de capacitación realizadas durante la ejecución del proyecto	De cumplimiento	Mensual	- Registros fotográficos. - Planillas de asistencia a las charlas.
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
FICHA N° 02	**CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES**
OBJETIVO. – Tramitar previo al inicio de las actividades, las autorizaciones, permisos y demás trámites que llegasen a ser necesarios para una correcta ejecución del proyecto.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención Mitigación ☑ Corrección Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑ Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Incumplimiento de Legislación vigente ◆ Sanciones ◆ Accidentes laborales y daño a terceros

PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
FICHA N° 02	CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES
	♦ Congestión en la zona y aumento del riesgo de accidentes
ACCIONES A EJECUTAR	El contratista, a través de su ingeniero residente, director de obra y el ingeniero ambiental, tendrán como funciones antes y durante las actividades del proyecto: - Responder los requerimientos de la autoridad ambiental, de la interventoría y de la supervisión del contrato. - Planificar las actividades legales y operativas del contrato. - Responder a las quejas y reclamos de la comunidad dando la solución pertinente. - Velar por el cumplimiento de la normatividad en higiene, seguridad industrial y salud ocupacional hacia el interior de la obra. - Verificar que las diferentes maniobras que se realicen dentro de la obra, cumplan con las medidas de seguridad. Adicionalmente se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: **- Permisos** Cuando sea necesario se deben tramitar los permisos para: Aprovechamiento Forestal, podas, trasplante de material vegetal, vertimientos, concesión de aguas superficiales, concesión de aguas subterráneas, ocupación de cauce, desvíos de tráfico, explotación de material de préstamo, etc., todo esto antes de dar inicio a la ejecución del proyecto. ***Los permisos deberán ser tramitados previo a la ejecución de las obras.*** **- Identificación de Interferencias** Será responsabilidad del contratista, solicitar a las diferentes empresas y/o entidades prestadoras de servicios públicos que se encuentren localizadas en la zona de desarrollo del proyecto, establecer su localización identificando estado de las redes con el fin de evitar al máximo interrupciones en los servicios y tener disponibilidad de materiales para efectuar las reparaciones cuando así se requiera. **- Programas de desvíos** El contratista deberá plantear las diferentes alternativas de cierre de vías, interrupciones de tráfico y rutas alternas para cada sector del proyecto, concertarlas con la comunidad circundante y enviar la solución adoptada a la autoridad de tránsito respectiva para obtener el permiso correspondiente. **- Coordinación Interinstitucional** El contratista deberá coordinar las reuniones con las diferentes instituciones tanto de carácter público como privado para las autorizaciones a que haya lugar. **- Servicios Provisionales** Se deberán tramitar y obtener las autorizaciones para realizar las conexiones de servicios públicos necesarias, de acuerdo con lo establecido por cada entidad. Se debe tener en cuenta que en ningún caso se permitirán conexiones fraudulentas. Todas las conexiones deben ser realizadas siguiendo las normas técnicas correspondientes.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# de requerimientos legales cumplidos durante la obra / # total de requerimientos	Hace referencia al cumplimiento de los requerimientos legales que se realicen durante la ejecución del proyecto.	De Cumplimiento	Mensual	- Actos administrativos. - Autorizaciones o permisos.
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
FICHA N° 03	MANEJO DE FAUNA
OBJETIVO. – Contribuir a la conservación de la fauna y los hábitats de la región donde se desarrolla el proyecto..	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección ☑ Compensación

ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑ Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Alteración de la fauna y flora local, incluyendo especies urbanas
ACCIONES A EJECUTAR	1. En cada una de las etapas (constructiva, operativa y post operativa) se deberá realizar actividades de educación y concientización ambiental a través de la divulgación y capacitación en áreas como el respeto y la conservación por la fauna, ya que juegan un rol fundamental en los ecosistemas. 2. Control de ruido: Los trabajadores evitarán dentro de los ecosistemas naturales el uso innecesario de cornetas o bocinas, radios con música alta, entre otros, en especial si se trabaja en horas nocturnas. Salvo cuando se realicen actividades de ahuyentamiento de fauna. 3. Ahuyentamiento o reubicación de fauna: El ahuyentamiento se debe llevar a cabo previo a la iniciación de las obras donde se contemple la remoción de cobertura vegetal, y el ingreso y operación de maquinaria, equipos, materiales y personal. Si las obras a realizar implican la adecuación de sitios con presencia de fauna silvestre, la reubicación y ahuyentamiento de ésta se realizará con profesionales especializados en cada uno de los grupos y con apoyo de auxiliares de campo con conocimiento de la fauna silvestre y se realizará el reporte ante la autoridad ambiental competente ante este tipo de eventos. 4. Hallazgo de fauna En caso de hallar fauna en el área de intervención, cualquier trabajador puede reportar la presencia de individuos que puedan verse afectados o representar un riesgo. Tras su identificación, se procederá a su captura y manutención temporal usando un kit adecuado según la especie. Si se trata de fauna silvestre, se contactará de inmediato a la autoridad ambiental competente para su recolección y manejo. El personal encargado debe contar con una agenda de contactos de dichas autoridades, como la Policía Ambiental o la Corporación Autónoma Regional, y es responsable de la captura, entrega y firma del acta correspondiente. 5. Hallazgo de nido y huevos: Durante las temporadas de anidación y migración, se deben realizar jornadas periódicas para identificar nuevos nidos, registrando su ubicación, especie y condiciones. La remoción de huevos o nidos es una práctica inadecuada que afecta la dinámica poblacional, por lo que se deben retirar con cuidado, usando guantes y asegurando que los padres puedan encontrar el nido reubicado en árboles cercanos. En caso de pérdida de huevos, estos deben disponerse en bolsas rojas para su correcta eliminación, mientras que los materiales de los nidos se deben recolectar en bolsas verdes y tratar como residuos orgánicos. Los nidos con huevos o polluelos deben transportarse en cajas plásticas perforadas, reubicándolos en lugares adecuados cuando sea posible. 6. Manejo y reubicación de panales de avispas y/o abejas Los panales de avispas y : abejas encontrados deben ser reubicados con el apoyo de un especialista en manejo de abejas, asegurando que los insectos puedan encontrar el nuevo sitio. Existen dos métodos para el manejo de enjambres: utilizando una bolsa caza enjambres para encerrar y trasladar el panal de forma segura, o dejando caer el enjambre directamente en una caja que servirá como cámara de cría, asegurándose de que la reina entre en la caja para que las demás abejas la sigan.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de la evaluación	Registro de cumplimiento
# de trabajadores asistentes a las charlas de sensibilización / #. de personas	El indicador hace referencia al cumplimiento de las jornadas de capacitación realizadas	De cumplimiento	Mensual	- Registros fotográficos. - Planillas de asistencia a las charlas.

involucradas en el proyecto	durante la ejecución del proyecto			
(No de individuos ahuyentados del área de operación + No de individuos reubicados/Total de individuos hallados) *100	El indicador hace referencia a la reubicación y/o ahuyentamiento de los individuos de fauna encontrados en la ejecución del proyecto	De cumplimiento	Mensual	-Registros fotográficos. -Informes de hallazgos de fauna
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
FICHA N° 04	**SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA**
OBJETIVO. – Prevenir accidentes laborales y a terceros mediante el establecimiento de sectores bien definidos y convenientemente demarcados que permitan organizar las diferentes actividades de las obras, así mismo, implementar el uso de señales preventivas, reglamentarias e informativas durante el tiempo que dure la ejecución de las obras..	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑ Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Accidentes laborales y daño a terceros ◆ Afectación a la salud por ruido y posibles daños a estructuras cercanas ◆ Alteración del tráfico en la zona y aumento del riesgo de accidentes
ACCIONES A EJECUTAR	**Demarcación del perímetro de la obra** - El contratista deberá demarcar el perímetro de la obra, para evitar incomodidades a la comunidad por las actividades de construcción. - Todas las zonas en que se estén llevando a cabo actividades de construcción y que estén expuestas al público deben estar debidamente señalizadas y demarcadas mostrando la información y advertencias pertinentes. En la noche se deben colocar avisos reflectivos, luminosos o intermitentes. - Los desvíos y funcionamientos viales, vehiculares o peatonales deben contar con avisos y vallas explicativas en cuadras anteriores y utilizar controladores de tránsito debidamente uniformados. - Se podrá señalizar con tela Bogotá debidamente templada y organizada, de manera que sirva como demarcación del frente de obra. - Los elementos de aislamiento y demarcación se deberán retirar el día siguiente de la terminación de las obras. - Para la demarcación del frente de obra se instalará cinta de demarcación de mínimo 12 cm, de ancho, con franjas amarillas y negras de mínimo 10 cm. de ancho, o malla sintética que demarque todo el perímetro del frente de trabajo. La cinta o la malla deberán apoyarse sobre párales o señalizadores tubulares de 1.20 metros de alto como mínimo y diámetro de 5 cm, espaciados cada 3 a 5 metros, éstas (cinta o malla) deberán estar tensadas y sin dobleces durante el transcurso de las obras. - La obra estará programada de tal forma que se facilite el tránsito peatonal, definiendo senderos y/o caminos peatonales de acuerdo con el tráfico estimado. El ancho del sendero no debe ser inferior a 1.0 metros. - Para la ubicación diaria de materiales en espacio público, éstos se deberán ubicar en sitios que no interfieran con el tránsito peatonal o vehicular. Los materiales ubicados fuera del área de obra deberán estar demarcados y acordonados de tal forma que se genere cerramiento de los mismos con malla sintética o cinta reflectiva. - Cuando se adelanten labores de excavación en el frente de obra se debe fijar avisos preventivos e informativos que indiquen la labor que se está realizando. Para excavaciones con profundidades mayores a 50 cm, la obra deberá contar con señales nocturnas reflectivas o luminosas, tales como conos luminosos,

	flashes, licuadoras, flechas, ojos de gato o algún dispositivo sobre los parales o señalizadores tubulares, cinta reflectiva, etc.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# señalización realizada/ # señalización programada	Hace referencia al cumplimiento de la instalación de la señalización en los frentes de obra durante la ejecución del proyecto.	De cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico.
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
FICHA N° 05	**FUENTES DE MATERIALES**
OBJETIVO. – Proponer las acciones tendientes a evitar la generación de impactos representativos al entorno directo de ejecución del proyecto y sitios de extracción de material.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección ☑ Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Incumplimiento a la normatividad ambiental ◆ Degradación de recursos naturales y generación de residuos de construcción
ACCIONES A EJECUTAR	**Las actividades que se deben desarrollar para la adquisición de material pétreo son las siguientes:** - El contratista debe presentar los documentos de la cantera, licencias, permisos y demás que avalen la extracción del material en dicho sitio, expedidos por la agencia nacional de minería a quien haga sus veces. - El contratista deberá presentar los respectivos permisos ambientales de la cantera, expedidos por la autoridad ambiental, los cuales deben estar vigentes. **Las actividades que se deben desarrollar para el transporte de materiales pétreos son las siguientes:** - Se debe exigir por parte de la interventoría que los vehículos que transporten el material, se encuentren debidamente carpados, para evitar aporte de material particulado a la atmósfera y dispersión al suelo. - El contratista por medio de su equipo interdisciplinario, diseñara la ruta de transporte de material tomando en cuenta el tráfico vehicular, zonas escolares y peatonales. En dichas zonas la velocidad de desplazamiento de los vehículos no puede ser mayor a los 30 kilómetros por hora. - Se recomienda la contratación de una persona que regule el cumplimiento de rutas, velocidad y cumplimiento del carpado en los desplazamientos. - Por ningún motivo se permitirá el transporte de personal sobre el material de relleno, ni ningún tipo de material. - Por ningún motivo se permitirá el transporte de combustible sobre el material de relleno, ni ningún tipo de material. - Si obligatoriamente la ruta de transporte de material es trazada sobre zona escolar, dicha ruta debe ser humedecida mediante el regado de agua con vehículo cisterna. - La velocidad máxima de los vehículos que transportan el material para la ejecución de la obra en las vías urbanas, será de 30 Km/h y en el área de ejecución del proyecto será de 20 Km/h. - Delimitar y señalizar los sitios de acopio y disposición final de material. - No arrojar por ningún motivo el material a cuerpos de agua. - El material almacenado en el patio de acopio debe estar constantemente protegido con lonas o plásticos. No se debe disponer material en cercanías a drenajes, sumideros, pozos, etc. - En caso de almacenamientos prolongados (mayores a 8 días) se deberán cubrir los depósitos con lonas, carpas, plásticos u otros materiales para evitar la generación de estas partículas al medio ambiente. - Otra acción preventiva tendiente a minimizar las emisiones de partículas es evitar movimientos innecesarios de los materiales salvo para su traslado a los sitios de obras o para reconformar los depósitos.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS				
FICHA N° 05	**FUENTES DE MATERIALES**			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# material comprado en cantera/ # material requerido	Hace referencia al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a la compra y explotación de materiales a través de canteras.	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico. -Permisos ambientales y otros
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
FICHA N° 06	**MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**
OBJETIVO. – Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de materiales de construcción.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Contaminación del aire afectando la calidad ambiental y salud de los transeúntes ◆ Disposición inadecuada de residuos y su afectación al entorno urbano ◆ Afectación a la salud por ruido y posibles daños a estructuras cercanas ◆ Acumulación de escombros que podrían contaminar el suelo
ACCIONES A EJECUTAR	Con el fin de evitar la generación de impactos sobre el suelo, es necesario que la mezcla de concreto se realice teniendo en cuenta *al menos una* de las siguientes recomendaciones: - Que la mezcla sea realizada sobre una placa de concreto. - Que la mezcla sea realizada sobre una lámina de madera o zinc. - Que la mezcla sea realizada utilizando plásticos y realizando la mezcla sobre él. - Que la mezcla sea realizada implementando el uso de mezcladoras. Adicionalmente se debe tener en cuenta: - Que los residuos sobrantes de la mezcla de cemento deben ser llevados al sitio de disposición temporal de material dentro de la obra, acordado previamente con la interventoria. - Que las bolsas en las que se conteniente el cemento deben ser ubicadas en un sitio de almacenamiento temporal dentro de la obra, acordado con la interventoria y/o en contenedores ubicados en la obra para la disposición temporal. - El sitio de almacenamiento temporal de las bolsas donde se contiene el cemento, debe estar seco, se debe evitar el contacto con el agua, para no generar ningún tipo de contaminación a fuentes hídricas por escorrentía o al suelo. - De presentarse un derrame de mezcla de cemento, este debe recogerse de tal forma que la capa del suelo contaminada sea totalmente retirada. - Las mezclas de concreto deben cumplir con las especificaciones técnicas enunciadas en el proyecto, es de estricto cumplimento tomarlas en cuenta. - Se prohíbe el lavado de elementos para la mezcla de concreto, en los frentes de obra, tales como: mezcladoras, plásticos, láminas de madera o zinc, si no se cuenta con las estructuras y el sistema de tratamiento necesarios para realizar esta labor, tampoco se podrán hacer descargas y lavados en los alrededores o en sitios que represente riesgo para la contaminación de aguas superficiales. También se consideran materiales de construcción, los productos pétreos explotados en minas y canteras usados, generalmente, en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares. También, para los mismos efectos, son materiales de construcción, los materiales de arrastre tales como arenas, gravas, gravillas y las piedras yacentes en el cauce y orillas de las corrientes de agua, de igual manera los triturados o recebos, ladrillos y productos de arcillas. - Los materiales de construcción no podrán ser dispuestos bajo ninguna circunstancia en el espacio público, se debe acondicionar un área dentro de la obra para su recepción y ubicación, acordada previamente con la interventoria.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS				
FICHA N° 06	**MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**			
	- Los materiales se almacenarán en forma adecuada, confinándose y cubriéndose con plástico, con el objeto de prevenir la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua. - En los frentes de obra, se ubicará sólo el volumen de material requerido para una o dos jornadas laborales y. - Se debe manejar en el frente de obra materiales de construcción necesarios para una jornada laboral 1 a 2 días máximo y el resto de materiales debe permanecer en los sitios de almacenamiento, autorizados por la interventoría, debidamente cubiertos, demarcados y señalizados. Adicionalmente, se debe realizar un manejo adecuado de materiales peligrosos entre ellos asbesto, pintura, plomo materiales inflamables, corrosivos y aditivos de acuerdo a las fichas técnicas suministradas por fabricante y cumplir con todas las recomendaciones especiales.			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# Quejas y reclamos por material de construcción / # quejas y reclamos atendidos	Hace referencia al cumplimiento de las actividades descritas del manejo de materiales de construcción en la obra durante la ejecución del proyecto	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico. -Registro de quejas recibidas.
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del item ambiental			

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS				
FICHA N° 07	**MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE**			
OBJETIVO. – Recolectar y evacuar de forma adecuada los residuos generados durante la etapa de construcción de las obras contempladas en el proyecto.				
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑	Mitigación	Corrección	Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑	Operativa ☑	Pos-Operativa ☑	
IMPACTOS	◆ Contaminación del aire afectando la calidad ambiental y salud de los transeúntes ◆ Disposición inadecuada de residuos y su afectación al entorno urbano ◆ Afectación a la salud por ruido y posibles daños a estructuras cercanas ◆ Acumulación de escombros que podrían contaminar el suelo			
ACCIONES A EJECUTAR	Para el manejo del material sobrante producto de demoliciones y/o excavaciones, se debe tener en cuenta lo siguiente: - Las volquetas deben estar en buen estado y no tener fisuras que dejen salir el material transportado. La carga debe protegerse con carpas o lonas debidamente aseguradas con ganchos. - Se debe seleccionar y demarcar una zona dentro de la obra para el almacenamiento temporal de los residuos producidos, el cual debe ser concertado previamente con la interventoría. Este sitio debe estar aislado de la zona de permanencia del personal y en lo posible aislado del suelo natural para facilitar su limpieza. - El material sobrante deberá permanecer apilado, con el fin de reducir las superficies de exposición. - En lo posible el material debe organizarse con maquinaria amarilla, para evitar accidentes e inconvenientes, por la mala disposición.			

	- Se debe evitar el acopio y disposición de materiales cerca de los cauces y estructuras de drenaje o zonas donde por acción de las aguas de escorrentía puedan transportarse hacia drenajes naturales o estructuras de alcantarillado pluvial. - No se deben almacenar los residuos dentro del sitio de acopio temporal de materiales y/o campamento por largos periodos. - Establecer una frecuencia de evacuación de mínimo dos veces por semana, a los sitios que designe la interventoría y la supervisión del contrato.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# material producido / # material dispuesto	Hace referencia a la cantidad de material sobrante generado en obra y dispuesto adecuadamente.	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
FICHA N° 08	**MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES**
OBJETIVO. – Establecer las medidas necesarias para el manejo (almacenamiento temporal y disposición final) de los residuos sólidos convencionales y especiales en el proyecto con el fin de controlar, prevenir y mitigar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el mal manejo de dichos residuos.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección ☑ Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Contaminación del aire afectando la calidad ambiental y salud de los transeúntes ◆ Disposición inadecuada de residuos y su afectación al entorno urbano ◆ Afectación a la salud por ruido y posibles daños a estructuras cercanas ◆ Acumulación de escombros que podrían contaminar el suelo ◆ Generación de RAEE ◆ Acumulación de residuos que afectan la estética y el entorno
ACCIONES A EJECUTAR	***Residuos Sólidos Convencionales*** Las acciones a implementar para el manejo adecuado de residuos sólidos convencionales, serán las siguientes: - Se deben instalar puntos ecológicos para la recolección de los residuos sólidos generados por la obra de acuerdo al nuevo código de colores (verde, blanco y negro). - Verificar que se realice la clasificación y reducción en la fuente (identificación de los residuos, característica de éste y alternativa de reducción). - Escoger un lugar adecuado donde colocar las canecas debidamente señalizadas y/o punto ecológico, además se debe realizar la separación de los residuos sólidos producidos por el personal que labora en la obra. - Se deben realizar charlas periódicas al personal, donde se indique cual es la forma adecuada de realizar el manejo y separación de los residuos sólidos. - Periódicamente se debe, realizar la entrega de los residuos sólidos convencionales producidos por el personal que labora en la obra, a la empresa prestadora del servicio de aseo del municipio. - Los residuos sólidos no aprovechables deberán ser dispuestos en el relleno sanitario del municipio, el cual debe contar con los permisos emitidos por la Corporación Autónoma Regional, para su disposición final. - En lo posible realizar la reutilización de elementos (botellas plásticas, portas, desechables). - Por ningún motivo se permite arrojar ningún tipo de basura o residuo, en los frentes de obra. - Se prohíbe la disposición temporal o permanente de residuos convencionales en terrenos privados o al aire libre. - Bajo ninguna circunstancia se permitirá la incineración parcial o total de residuos.

	Residuos Sólidos Especiales - Los materiales inertes como son los desechos de materiales de construcción, y escombros de demolición serán recolectados y trasportados hacia predios debidamente establecidos por la interventoría y la supervisión del contrato. - Los residuos peligrosos tales como: bolsas de cemento, tarros de pintura, recipientes de anticorrosivos, lata vacia de pintura en spray, lata vacía o pegamento para PVC, envase plástico de Thinner, tubo de empaque de masilla en poliéster, recipiente de pintura acrílica, tubo de empaque de silicón acrílico, recipiente de pintura, recipiente de sellador elastómero, recipiente de disolventes de pintura, recipiente de sellador de madera, recipiente de pegamento para madera, recipiente y cemento blanco, entre otros, se almacenarán temporalmente en un área dentro de la obra, donde estarán debidamente rotulados y serán recogidos por la empresa que asigne la firma contratista para su *manejo especial*. - Se prohíbe la disposición temporal o permanente de residuos especiales en terrenos privados o al aire libre. - Bajo ninguna circunstancia se permitirá la incineración parcial o total de residuos. ***Limpieza final de la obra*** - Se deberá contar con mano de obra necesaria para realizar jornadas de limpieza cuando sea requerido de las áreas del proyecto y zonas aledañas. - Los frentes de obra, deberán permanecer limpios, en buenas condiciones sanitarias y libres de cualquier acumulación de residuos o desechos. - Una vez finalizada las obras, se debe realizar una jornada de limpieza en toda el área con el fin de dejar el sitio en perfectas condiciones de aseo e higiene, de ser necesario debe realizar el lavado total, de la obra.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Cantidad de residuos producidos / cantidad de residuos dispuestos	Hace referencia al cumplimiento de las actividades de clasificación y reducción en la fuente durante la ejecución del proyecto	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico -facturas expedidas por las empresas prestadoras del servicio de aseo convencional y/o especial - Certificaciones de la empresa prestadora del servicio de aseo convencional y/o especial
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	
FICHA N° 09	**SITIO DE ACOPIO TEMPORAL DE MATERIAL Y/O CAMPAMENTO**
OBJETIVO. – Ubicar los sitios de acopio temporal de materiales y/o campamentos de acuerdo con las facilidades técnicas, pero siguiendo criterios de manejo y conservación ambiental.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑ Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Contaminación del aire afectando la calidad ambiental y salud de los transeúntes ◆ Disposición inadecuada de residuos y su afectación al entorno urbano ◆ Afectación a la salud por ruido y posibles daños a estructuras cercanas ◆ Acumulación de escombros que podrían contaminar el suelo ◆ Generación de RAEE ◆ Acumulación de residuos que afectan la estética y el entorno
ACCIONES A EJECUTAR	1. En caso de que aplique la instalación de *SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL DE MATERIAL*, estos deben cumplir lo siguiente: - Se deben ubicar en zonas despejadas, evitando daños al suelo. - En áreas urbanas deberán localizarse en sitios donde no ocasionen interrupciones al tráfico vehicular o peatonal. - La ubicación del sitio deberá concertarse con los representantes de la interventoría y deben contar con facilidades de acceso. - Se hará de tal manera que se pueda atender el mayor número de frentes de trabajo. - Se debe disponer de agua potable destinada al consumo de los trabajadores. - Deberá estar demarcado y aislado totalmente, de manera que se garantice la seguridad del lugar, impidiendo la entrada de personas ajenas a la obra, animales y que a su vez proteja las zonas vecinas de la influencia de los trabajos. - Se recomienda la ubicación en una finca cuando sea en la zona rural o en un lote cuando sea en la zona urbana, a fin de realizar convenio de arrendamiento con el propietario. - Una vez terminadas las obras se realizará el levantamiento, debiéndose revegetalizar el área en caso que aplique.

	- Se deberá dejar el lugar en las mismas condiciones en que se encontró, una vez terminadas las obras, para la cual se debe programar una jornada de limpieza con el personal, con el fin de recolectar residuos sólidos y material sobrante. 2. En caso de que aplique la construcción de *CAMPAMENTOS*, estos deben cumplir lo siguiente: - Las áreas para su ubicación, deben estar a 100 metros de fuentes de agua, caños, quebradas, lagunas o ríos. - Deben acomodarse a la topografía del sector sin necesidad de explanación y nivelación. - Deberá contar con las instalaciones mínimas necesarias que aseguren la comodidad y el bienestar de los trabajadores, además deben estar bien iluminado y contar con vigilancia. - Debe concertarse con los representantes de la comunidad obtener los permisos de ocupación del espacio público cuando sea requerido. - Los materiales y recursos necesarios para su construcción deberán ser transportados al sitio y una vez desmantelados, removidos del lugar. - Debe contar con equipos de extinción de incendios y un sitio de atención con material específico con el fin de prestar primeros auxilios. - Deberán estar dotados de baños con agua potable para cubrir las necesidades domésticas y vestidores para los trabajadores, de ninguna manera se permitirá el vertimiento de aguas residuales a los cuerpos de agua. - Los campamentos ubicados en zonas urbanas no podrán almacenar productos peligrosos (inflamables, corrosivos, explosivos, etc).

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# medidas ambientales ejecutadas / # medidas ambientales programadas	Hace referencia al cumplimiento de las 3 medidas en cuanto a instalación, funcionamiento y desmantelamiento del campamento	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico -Contrato de arrendamiento -Paz y salvo por concepto de arrendamiento
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	
FICHA N° 10	**MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS**
OBJETIVO. – Establecer las medidas necesarias para prevenir y minimizar la generación de gases, material particulado y de ruido, así como el desgaste mecánico de los equipos y maquinaria pesada por el uso de los mismos durante el desarrollo del proyecto.	
TIPO DE MEOIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Emisiones de CO_2 y material particulado por transporte ◆ Alteración del tráfico en la zona y aumento del riesgo de accidentes ◆ Accidentes laborales y daño a terceros ◆ Afectación a la salud por ruido y posibles daños a estructuras cercanas
ACCIONES A EJECUTAR	Las actividades que se deben desarrollar son las siguientes: - Definir los horarios de implementación de maquinaria, con el fin de no generar molestias a la comunidad aledaña. - Señalización adecuada de accesos al sitio de las obras y áreas internas. -En el caso de que se requiera, realizar los mantenimientos a los volteos y equipos con su respectivo registro. - Utilización de silenciadores en los escapes de los equipos cuando sea necesario. - Restringir la utilización de pitos y bocinas en horarios nocturnos. - No se debe realizar en el frente de obra mantenimiento y lavado de la maquinaria y vehículos ni se realizarán almacenamientos temporales de combustibles allí para tal fin de acuerdo a lo ordenado por la Ley 769 de 2002. - Toda la maquinaria y equipos de trabajen en el frente de obra deberán contar con sistemas de alarma o pito para la reversa - Se recomienda la utilización de vehículos con modelos recientes para evitar emisiones gaseosas por encima de los límites permisibles que constituyen contaminantes atmosféricos. - Todos los vehículos deberán cumplir con las disposiciones de tránsito, para estos eventos y estar dotados de los equipos de carretera que se requieran.

	- Los vehículos, maquinaria y equipos, operaran en los horarios laborales permitidos que no interfieran con el descanso de la comunidad aledaña, ni exceda los niveles sonoros máximos establecidos en la resolución 8321 de 1983 de Min Salud. - Cuando se adelanten trabajos en horarios nocturnos, no se podrá utilizar equipo que produzca ruido fuera de los niveles sonoros permitidos en la zona, tales como compresores o ranas, etc. - Los vehículos no deberán usar cometa claxon o bocinas al interior de la misma y no operarán equipos de radio y similares con niveles de presión sonora que incomoden la comunidad. - Todas las cargas que sean transportadas por el contratista deberán estar bien acomodadas de tal manera que su volumen este a ras del platón, y debe estar cubierta con lona, con el fin de evitar la dispersión de materiales en los recorridos. - Cuando se estén realizando operaciones de cargue o descargue de materiales, escombros u otros, el medio de transporte deberá estar completamente detenido, con el fin de evitar movimientos que puedan causar cualquier tipo de accidentes. - El operador de la maquinaria o equipos no podrá llevar ropa holgada, el pelo suelto, bufandas, cadenas, o ningún otro elemento que lo pueda llevar a resultar atrapado por la maquinaria o equipo. - Si se presenta un escape, perdida de algún material o derrame en áreas de espacio público, este deberá ser recogido inmediatamente por el mismo transportador, por eso es importante contar con los elementos o equipo necesario. Se prohíben las quemas a cielo abierto dentro y fuera del lugar donde se adelantan las obras

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# de accidentes ocurridos por manejo de maquinaria y vehículos = 0.	Hace referencia al cumplimiento de las actividades relacionadas con el uso de la maquinaria y equipos durante la ejecución del proyecto.	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico -Registros y/o planillas de revisión -Registros de mantenimiento de maquinaria y equipos
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL	
FICHA N° 11	**INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD**
OBJETIVO. – Brindar información clara, veraz y oportuna a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y comunidad en general, sobre todos los aspectos asociados al proyecto.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑ Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Generación de expectativas ◆ Conflictos por consecución del empleo ◆ Rechazo y falta de colaboración entre constructor y la ciudadanía por la falta de mecanismos de participación ciudadana ◆ Quejas y reclamos de la comunidad ante los organismos de control externo
ACCIONES A EJECUTAR	**Reunión Inicio de Obra:** Se debe realizar una reunión con la comunidad, antes del inicio de actividades con el objeto de entregar a las comunidades de las herramientas necesarias para comprender el proyecto. En esta reunión se expondrá el proyecto, sus características y los procesos reparativos y operativos del mismo. Se explicará el alcance y la forma de acordar y concertar las servidumbres en caso que apliquen, las posibles afectaciones ocasionadas en los predios por causa de actividades del proyecto, las medidas de manejo a aplicar, así como las posibilidades del empleo local, con el fin de eliminar falsas expectativas y se invitara a la conformación de la veeduría. **Reunión de aclaración de dudas:** Si durante la ejecución de las obras se presentan inconvenientes con la comunidad, es necesario programar reuniones que permitan llegar a acuerdos. De igual manera es importante mantener a la comunidad informada de los cambios que se presenten, durante la ejecución del proyecto, para este fin será necesario programar reuniones esporádicas, según sea el caso. **Reunión Finalización:** Se recomienda realizarla una vez terminas las obras con el fin de hacer un recibo a satisfacción por parte de la comunidad.

	Además, se recomienda: - Colocación de vallas informativas que identifiquen claramente la obra a realizar, el nombre del responsable del proyecto, el ejecutor, el contratista y la duración del contrato. - Intercambio para el uso adecuado de los mecanismos de participación establecidos por las comunidades del área de influencia: Juntas de Acción Comunal; Juntas de Padres de Familia; Juntas Administradoras Locales. - Establecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en relación con las veedurías de los procesos de contratación de personal y puesta en marcha las Medidas de Manejo Ambiental, obras, acciones, responsabilidades y formas organizativas. El contratista debe dar cumplimiento a todas las medidas para el manejo ambiental, conjuntamente con las actividades de obra. - Diseño de volantes que informen la realización de la obra, los posibles traumatismos vehiculares, peatonales y riesgos que se puedan presentar. - Establecer un cronograma para la divulgación del proyecto a través de reuniones en las cuales se informe del estado del proyecto.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# de solicitudes presentadas por la comunidad / # de solicitudes atendidas de la comunidad	Hace referencia al cumplimiento en la atención a la comunidad durante la ejecución del proyecto	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico -Registros de solicitudes -Registro, actas y/o panillas de reuniones
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL	
FICHA N° 12	**CONTRATACIÓN MANO DE OBRA**
OBJETIVO. –Brindar oportunidad laborar y mejorar las condiciones económicas de las comunidades del área de influencia del proyecto, así como capacitación, dotación y garantías de Ley a cada trabajador.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación Corrección Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑ Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto ◆ Evitar la generación de conflictos con la comunidad ◆ Afectación de la salud de los trabajadores
ACCIONES A EJECUTAR	- El contratista debe informar oportunamente, antes de la realización de las obras a los líderes comunitarios sobre la necesidad de contratar personal, así como la cantidad requerida de mano de obra no calificada. - Cuando la ejecución de una obra, involucre varios sectores, se debe definir la participación porcentual de cada sector, para que cada uno aporte el personal requerido sobre el total de plazas ofrecidas. - Definir los requisitos mínimos de contratación de manera que quede clara cuál es la capacidad de empleo que necesita la obra, para eliminar falsas expectativas sobre oferta de empleo. - Capacitar y sensibilizar acerca de lo programas de manejo ambiental, riesgos laborales, e información del proyecto. El contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

	- Garantizar a los trabajadores la atención médica integral, hospitalaria y demás prestaciones de ley, es decir, vincular a sus trabajadores a la ARL, EPS, Caja de Compensación Familiar y Fondo de Pensiones. - Realizar la inducción y capacitación a todo el personal vinculado al proyecto. - Realizar los respectivos contratos a los empleados. - Cancelar a tiempo los salarios devengados por sus empleados según la Ley. - Dotar a todo el personal que labora en la ejecución del proyecto de los elementos indispensables para la ejecución de cada una de las actividades de la obra. - Mantener la seguridad de los empleados, realizar charlas tendientes a lograr la capacitación del personal, evitando la generación de problemas laborales y sociales. - Llevar el control de los pagos realizados al personal, a través de comprobante de egreso y/o planillas donde conste el cumplimiento de la obligación. - Crear la respectiva base de datos del personal que labora en la obra, en el que indique: nombre del trabajador, cédula de identificación, cargo u oficio a desempeñar, empresas de afiliación EPS, ARL, Pensiones, así como su información más relevante.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# de trabajadores requeridos / # de trabajadores contratados	Hace referencia al cumplimiento en la contratación de mano de obra para la ejecución del proyecto	De cumplimiento	Mensual	-Registro de afiliaciones al sistema de seguridad social - Contratos elaborados -Registro de inducción y capacitación
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL	
FICHA N° 13	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
OBJETIVO. – Evitar accidentes y afectaciones a la salud de los empleados, que se puedan generar durante la ejecución de la obra, así como brindar todas las garantías de Ley para su vinculación laboral.	
TIPO DE MEDIDA	Prevención ☑ Mitigación ☑ Corrección Compensación
ETAPA DE EJECUCIÓN	Pre-operativa ☑ Operativa ☑ Pos-Operativa
IMPACTOS	◆ Riesgo de accidentalidad ◆ Problemas de salud
ACCIONES A EJECUTAR	Antes de dar inicio a las actividades de ejecución del proyecto, el contratista deberá: - Contar con el personal idóneo, preparado en SST, con el fin de garantizar la seguridad de todo el personal que laborará en la ejecución de la obra. - Implementar lo estipulado en la Resolución 1016/89 para la Prevención. - Antes de dar inicio a las actividades del proyecto, el contratista, debe evidenciar el registro de la afiliación de sus trabajadores a la EPS y la ARL. - Entregar a todo el personal la dotación y elementos de protección personal de acuerdo a cada actividad a desarrollar en obra. - Realizar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud a los trabajadores. - Adopción de las medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo contempladas en la legislación laboral vigente. - Control de los riesgos a partir de la definición del panorama de los factores de riesgo propio para el proyecto. - Se deben crear los diferentes comités laborales, con el personal vinculado. - Implementar un programa de Información y capacitación a los Trabajadores.

	- Realizar como mínimo una charla mensual sobre los siguientes temas: - Importancia del uso adecuado de elementos de protección personal. - Importancia de la seguridad y salud en el trabajo. - Planes de emergencia y de evacuación de los sitios de trabajo. - Factores de riesgo laboral. - Prevención de riesgo laboral. - Políticas de control de alcohol, tabaquismo y drogadicción. - Primeros Auxilios. - Conflictos laborales - COPASO - Enfermedades laborales - Para el desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo propuestas, el contratista puede solicitar el apoyo de la ARL a la cual se encuentran afiliados sus trabajadores, con tiempo suficiente, para que sean programadas por parte de la entidad. - Se debe exigir a todo el personal, el porte de los elementos de protección personal entregados, según la actividad a desarrollar dentro de la obra. - Una vez finalizada la ejecución de la obra o a medida que cada trabajador vaya cumpliendo los tiempos contractuales, se debe tramitar su desvinculación en todas las entidades, que define la Ley.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
# de total de personal vinculado /# de personal con todas las garantías de ley, capacitado y datado	Hace referencia al personal contratado con las garantas de Ley, capacitado y dotado para la ejecución del proyecto.	De cumplimiento	Mensual	-Registro fotográfico -Planillas de entrega de dotación y EPP -Planillas y/o registros de capacitación - Actas de conformación de los diferentes comités laborales
RESPONSABLE	El constructor de la ejecución y el interventor de la supervisión			
COSTOS	Son inherentes al proyecto, no se contemplan dentro del ítem ambiental			

8. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

8.1. Plan de Monitoreo

Por las características y duración de la obra, se puede afirmar que los impactos ambientales no derivan fenómenos de alteración al medio significativos, por lo tanto, se hace necesario que las Medidas de Manejo Ambiental consignadas en el presente documento, sean de estricto cumplimiento y aplicación por parte de la firma contratista, con el fin de que se dé una correcta ejecución de la obra en cuanto a los programas de: desarrollo y aplicación de la gestión ambiental, actividades constructivas, manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipos y gestión social, todo lo anterior en el marco de las actividades propuestas dentro de la obra.

El plan de monitoreo debe focalizarse en el cumplimiento de los indicadores propuestos para la ejecución de las medidas de manejo ambiental de la obra, en este sentido, el contratista y la interventoría deberán dar estricto cumplimento, con el fin de realizar el monitoreo adecuado en cada caso propuesto.

8.2. Plan de Seguimiento

El objetivo fundamental del seguimiento es garantizar la aplicación de las medidas de Manejo Ambiental, es decir, que el contenido del presente documento se cumpla a cabalidad por la persona encarda de la ejecución del proyecto (contratista). El principal responsable del seguimiento será la Interventoría asignada.

De acuerdo a las actividades del proyecto se puede decir que representa bajos impactos ambientales y la afectación social es mínima, pues es un proyecto planeado y formulado para benéfico de la comunidad, al finalizar las actividades la sociedad se verá impactada positivamente.

El Plan de Seguimiento comprende el impacto físico y el social. Se debe garantizar la aplicación de las medidas preventivas y de mitigación propuestas. Así como el cumplimiento de los indicadores, a través de los cuales se podrá evaluar la efectividad de las medidas propuestas para la ejecución de la obra.

El seguimiento del proyecto estará a cargo del interventor, quien se podrá apoyar en funcionarios con funciones de supervisión. Es responsabilidad del constructor el cumplimiento y del interventor la supervisión de las medidas ambientales contenidas en el presente documento.

9. PLAN DE CONTINGENCIA

El plan de contingencia básicamente, es un instrumento que se debe tener en cuenta durante la ejecución de la obra, porque nos ayuda a prevenir, mitigar, controlar los diferentes imprevistos, que se presentan dentro de la realización del proyecto.

A continuación, se presenta las posibles emergencias que se pueden presentar en la ejecución del proyecto, las medidas de prevención y atención sugeridas:

Tabla 13. Plan de Contingencia

POSIBLES EMERGENCIAS	MEDIDA DE PREVENCIÓN	MEDIDA DE ATENCIÓN	RESPONSABILIDAD
Riesgos de accidentes laborales propios de la actividad	• Capacitación al personal que labora en el proyecto para el desarrollo de sus actividades; como hacer su labor, riesgos inherentes, cómo prevenir accidentes y como brindar primeros auxilios a un accidentado.	• Brindar primeros auxilios en el lugar del accidente. • Traslado del (los) accidentado (s) al centro de atención más cercano.	La responsabilidad de los accidentes que se lleguen a presentar dentro del proyecto será totalmente de la empresa constructora, así mismo se deberán tomar medidas que garanticen la prestación de los primeros auxilios en todo momento hacia los trabajadores.
Caída de personas	• Señalización y aislamiento adecuado	• Evacuación y valoración del (los) afectado (s). • Brindar la atención pertinente según se trate de persona (s) o animal (es).	
Fallas en maquinarias o equipos	• Mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos. • Disponibilidad para fácil consecución de equipos y/o maquinaria alterna en caso de fallas.	• Reparación de fallas in situ. • Consecución de nuevos equipos o maquinaria necesaria.	

POSIBLES EMERGENCIAS	MEDIDA DE PREVENCIÓN	MEDIDA DE ATENCIÓN	RESPONSABILIDAD
	• Contar con mecánicos dentro del personal que labora en el proyecto. • Disponibilidad de repuestos para maquinaria y equipos.		

10. ÍTEM DE CONTROL AMBIENTAL Y/O MITIGACIÓN AMBIENTAL

Ley 99 de 1993, establece en su artículo 43. Tasas por utilización de aguas. Parágrafo 1. "Todo proyecto que requiera licencia ambiental y que involucre en su ejecución el uso del agua, tomada directamente de fuentes naturales, bien sea para consumo humano, recreación, riego o cualquier otra actividad, deberá destinar no menos del 1% del total de la inversión para la recuperación, preservación, conservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente hídrica. El beneficiario de la licencia ambiental deberá invertir estos recursos en las obras y acciones de recuperación, preservación y conservación de la respectiva cuenca hidrográfica, de acuerdo con la reglamentación vigente en la materia", lo cual es aplicado en el municipio de Arauca, a todos los proyectos de obra, *sin excepciones*, generando la inversión *del 1%*, sobre el presupuesto designado para la obra, en actividades enmarcadas en mitigar, corregir y/o compensar por los posibles impactos generados.

Para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA FÚTBOL 11 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO LAS COROCORAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" se ejecutarán las siguientes actividades:

Tabla 14. Costos de las medidas compensatorias

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
	COMPLEJO DEPORTIVO LAS COROCORAS				
1	Diseño pieza gráfica para valla informativa tamaño con mensaje medio ambiental mensajes ambientales alusivas Al cuidado del espacio público (residuos sólidos, flora y fauna, medidas correctivas Ley 1801 de 2016)	Und	6	$ 120.000,00	$ 720.000,00
2	Impresión de valla informativa con mensaje ambiental en el Complejo Deportivo Las Corocoras con mensajes ambientales mensajes ambientales (residuos sólidos, fauna y flora, medidas correctivas Ley 1801 de 2016) en banner a full color, de tamaño1 m x 1.5 m, la minada para mayor protección con tablero en lámina galvanizada de 1.5 x 1.0 metros Calibre 20, con estructura soldada en tubo para anclar en terreno, Incluye elaboración e instalación	Und	6	$ 945.000,00	$ 5.670.000,00
	BARRIO LAS COROCORAS				
3	Adquisición y entrega de caneca de pedal de 60 litros doble compartimento separador de residuos orgánicos (color verde) y residuos no aprovechable (color negro), , Las especificaciones deben ser concertadas con la Sec.de Agricultura, D.E.S.	Und	84	$ 186.013,57	$ 15.625.140,00
4	Sensibilización casa a casa, orientada uso adecuado de manejo de residuos sólidos, cuerpos hídricos y biodiversidad (las	Und	84	$ 35.000,00	$ 2.940.000,00

	especificaciones deben ser concertadas con la Secretaría de Agricultura)				
5	Adquisición y entrega de gorras, marcadas con mensaje ambiental alusivo a la biodiversidad y logos del municipio de Arauca para entregar en finca a finca (las especificaciones deben ser concertadas con la Secretaría de Agricultura)	Und	84	$ 40.415,00	$ 3.394.860,00
	TOTAL				**$ 28.350.000,00**

NOTA: Todas las actividades descritas en el cuadro anterior, ***deben ser concertadas con la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible***, antes de su ejecución, actividad que no sea concertada, no será certificada por esta dependencia.

Elaborado por,

WILLIAM SEBASTIÁN GÓMEZ DÍAZ
Profesional Universitario SADES - Ingeniero Ambiental
M.P. 25238-395412 CND